



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz M.

## VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veintidós; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Felicitas Díaz Monroy**, **César Armando Aroche Tirado** y **Jacqueline Langarica Velázquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de los saldos pendientes de pago por concepto de Derechos de Agua y pago del ISR, correspondientes a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Concordia.**
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las dieciocho horas con once minutos. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Felicitas Díaz Monroy; y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Díaz Monroy lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

*Felipe Díaz H.*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte del Tesorero Municipal. Ing. Jesús Alberto Ornelas Salazar en donde solicita se autorice la propuesta de descuentos al 100% en recargos y multas en impuesto predial urbano con motivo del buen fin que se llevará a cabo este próximo mes de noviembre durante el periodo del 15 al 30 del referido mes; esto de conformidad con lo que estipula el artículo 49 del Código Fiscal Municipal; motivo por el cual procede a realizar la lectura de dicho documento; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento se sirva a someter a votación la autorización de descuentos al 100% en recargos y multas en impuesto predial urbano con motivo del buen fin que se llevará a cabo este próximo mes de noviembre durante el periodo del 15 al 30 del referido mes; esto de conformidad con lo que estipula el artículo 49 del Código Fiscal Municipal; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**; continuando en ese punto del orden del día la Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió un documento por parte del Ing. Juan Carlos Zamudio Espinoza, Director del Sistema DIF Municipal en donde solicita el apoyo para pago de aguinaldos del personal de Sistema DIF Municipal Concordia, correspondiente al ejercicio 2022, con la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); motivo por el cual procede a realizar la lectura correspondiente; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario respecto al tema; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación si es de aprobarse el apoyo para pago de aguinaldos del personal de Sistema DIF Municipal Concordia, correspondiente al ejercicio 2022, con la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los saldos pendientes de pago por concepto de Derechos de Agua y pago del ISR, correspondientes a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Concordia; motivo por el cual el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a dicho documento; y una vez finalizada la lectura; el Presidente del Ayuntamiento comenta que desde 2017 hasta la fecha, se ha dejado de pagar el ISR de los trabajadores de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; entonces explica que se presentan dos situaciones, una sería que ellos no van a poder recuperar el IVA si ese impuesto no se le paga a Hacienda; por lo tanto el asunto que se plantea es que se haga un convenio con el Gobierno del Estado para que ellos paguen los adeudos de JUMAPAC; por otro lado está en puerta la construcción de un acueducto, el cual es una de las obras más importantes del Municipio en los últimos años, misma que se está licitando actualmente y que en 2023 inicie su construcción, para poder tener el servicio de agua de ese acueducto ellos tienen que pagar los derechos a CONAGUA para poder hacer uso de los servicios de dicha presa, en ese sentido la Tesorería Municipal acudió a Gobierno del Estado y les proponen que hagan un convenio el cual sea autorizado por Cabildo, explicando que en las cláusulas de dicho convenio se detallaría que se les descontará de participaciones mensualmente lo que sería el concepto por Derechos de Agua por la cantidad de \$698,525.00 (seiscientos noventa y ocho mil



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Felicitas Diaz H.

quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) y el ISR por la cantidad de \$1,570,200.00 (un millón quinientos setenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.); eso sería cuando Hacienda devuelva al Ayuntamiento la parte de los impuestos que pagan los trabajadores del Municipio; entonces la autorización sería que por única vez y por acuerdo de Cabildo ese convenio se pueda firmar con Gobierno del Estado para que ellos ayuden al Ayuntamiento a salir adelante con esas dos deudas las cuales les impiden avanzar en cuestión de obtener beneficios; y al no haber participaciones más participaciones al respecto; el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva a someter a votación el acuerdo de la firma de convenios entre el H. Ayuntamiento de Concordia y el Gobierno del Estado para realizar los pagos pendientes por concepto de Derechos de Agua y pago del ISR, correspondientes a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Concordia; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales; solicitando la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado; y comenta que en cuestión de movilidad de los motociclistas del Municipio, considera que se ha alterado un poco el orden, puesto que han habido incidentes graves y más que se acerca la época decembrina sería bueno que las autoridades se mantengan un poco más estrictos al respecto pues hay muchos conductores los cuales son menores de edad y no respetan los reglamentos como lo son el límite de velocidad, usar casco, etc.; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento, y comenta que se reunió con el Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para implementar un programa de concientización con el fin de poder ingresar a las escuelas de nivel Secundaria y Preparatoria, principalmente para empezar a trabajar con los alumnos y los maestros, esto con el fin de tratar de concientizar y brindar información sobre el programa de prevención a los jóvenes antes de implementar el Reglamento. - - - - -

### ACUERDOS

1. **Se aprueba por unanimidad** la autorización de descuentos al 100% en recargos y multas en impuesto predial urbano con motivo del buen fin que se llevará a cabo este próximo mes de noviembre durante el periodo del 15 al 30 del referido mes; esto de conformidad con lo que estipula el artículo 49 del Código Fiscal Municipal. - - - - -
2. **Se aprueba por unanimidad** el apoyo para pago de aguinaldos del personal de Sistema DIF Municipal Concordia, correspondiente al ejercicio 2022, con la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). - -
3. **Se aprueba por unanimidad** el acuerdo de la firma de convenios entre el H. Ayuntamiento de Concordia y el Gobierno del Estado para realizar los pagos pendientes por concepto de Derechos de Agua y pago del ISR, correspondientes a la Junta

Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Concordia. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



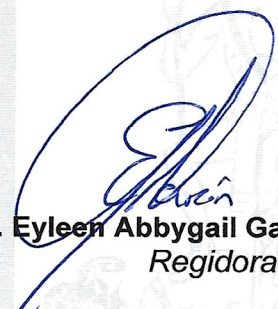
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO



**Profr. Raúl Díaz Bernal**  
*Presidente del H. Ayuntamiento.*



**C. Carmen Alicia Piña Sánchez.**  
*Síndico Procurador*



**Lic. Eyleen Abbygail Garzón González**  
*Regidora*



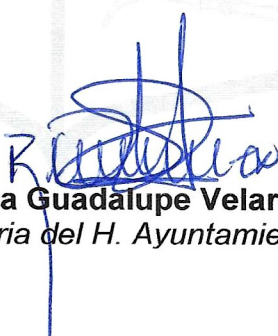
**Profra. Felicitas Díaz Monroy**  
*Regidora*



**Profr. César Armando Aroche Tirado**  
*Regidor*



**Ing. Jacqueline Langarica Velázquez**  
*Regidora*



**L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz**  
*Secretaria del H. Ayuntamiento*